

## Mujeres en las cárceles franquistas: la práctica de la escritura y lectura en la obra de Tomasa Cuevas y Juana Doña

*Women in Franco's Prisons: The Practice of Reading and Writing in the Work of Tomasa Cuevas and Juana Doña*

Alexandra Macsutovici Ignat  
Universidad de Alcalá  
<https://orcid.org/0000-0002-0444-0447>  
adina\_unik@hotmail.com

Recibido: 01-03-2018; Revisado: 23-07-2018; Aceptado: 10-10-2018

### Resumen

En este trabajo se ofrece una panorámica sobre la vida y la obra de Tomasa Cuevas y Juana Doña, y con ello sobre el mundo penitenciario femenino de la dictadura de Franco, a fin de subrayar la importancia que tuvo la escritura en la vida carcelaria y en la conformación de la memoria de las presas del franquismo. Para todas aquellas mujeres que pasaron sus vidas confinadas dentro de unos muros que se llevaron tanto, la escritura fue una forma de resistencia y también un espacio de liberación y supervivencia.

**Palabras clave:** Historia de la Cultura Escrita, Historia de las mujeres, Franquismo, Dictadura de Franco, Memoria y prisión.

### Abstract

This article offers an overview of the life and work of Tomasa Cuevas and Juana Doña, and the broader female penitentiary realm of Francoist Spain. The aim is to emphasize the significance of writing behind bars and how it shaped the memory of Franco's female political prisoners. For all those women who had so much of their lives taken from them by the walls of their confinement, writing was a form of resistance and also a space of freedom and survival.

**Keywords:** History of Written Culture, History of Women, Francoism, Franco's Dictatorship, Memory and Prison.

Escribió hace unos años Emilio Lledó, en *El silencio de la escritura*, que ser es, esencialmente, ser memoria. Que solo somos aquello que somos capaces de recordar. Que estamos hechos de recuerdos y que, precisamente, el recuerdo es una de las necesidades primarias del ser humano, connaturales a nuestra existencia. Solo el que recuerda, como afirmó Platón hace miles de años en su dialogo *Fedro*, tiene historia. Y solo la escritura, ese «fármaco» del que nos habla el filósofo, es capaz de fijar los recuerdos, de hacerles superar tiempos y distancias, y de convertirnos a los seres humanos en algo inmortal y eterno. De crear memoria viva, por tanto. Y, lo que es aún más importante, de convertir esta, una vez materializada en palabras, en historia. Verónica Sierra (BOTEY, 2010: 5-6).

## 1. INTRODUCCIÓN

A principios de los noventa, la historiadora de la cultura Riane Eisler dijo que «la información sobre la mujer» estaba «principalmente relegada al *ghetto* intelectual de los estudios de la mujer para la mujer» (EISLER, 1990:27). Que la marginación, la opresión y la invisibilización femenina han sido una constante en la historia es un hecho ampliamente sabido. No obstante, a lo largo de las últimas décadas tanto el desarrollo de los estudios sobre la historia de las mujeres y de género como las iniciativas de recuperación de la memoria histórica han propiciado una mayor visibilización femenina a lo largo del devenir histórico. En esta línea se sitúan las investigaciones, publicaciones y actuaciones de diversa índole encaminadas a rescatar del olvido las voces silenciadas de las mujeres presas por la dictadura franquista.<sup>1</sup>

Desde una perspectiva de género, Fernando Hernández Holgado señaló que «el muro de silencio levantado en torno a las cárceles del franquismo» parecía «duplicarse en el caso de las prisiones femeninas» (HERNÁNDEZ, 2003: 19). Gran parte de ese «muro de silencio» se debió a la dificultad para acceder a los archivos, a la dispersión de las fuentes o a la ausencia de estas, de ahí que el estudio y reconstrucción de la experiencia carcelaria de las mujeres haya tardado más en tomar forma y en difundirse. Debido a esa problemática archivística los testimonios personales, tanto escritos como orales, se han tornado imprescindibles para los investigadores, y gracias al legado autobiográfico y a la recopilación de testimonios de mujeres como Juana Doña o Tomasa Cuevas se puede decir que ese «muro de silencio» está hoy más cerca de las ruinas y que las memorias carcelarias femeninas han superado su adscripción al «*ghetto* intelectual de los estudios de la mujer para la mujer».

A lo largo de las próximas páginas, exploraremos el universo penitenciario femenino del régimen franquista a través de los diferentes testimonios de la

---

<sup>1</sup> Entre los trabajos fundamentales sobre el universo de las cárceles femeninas durante la dictadura franquista, me gustaría destacar a HERNÁNDEZ (2003) y a EGIDO (2011). Para profundizar en el análisis de la mujer militante y su represión, son imprescindibles DI FEBBO (1979), NASH (1999), ROMEU (2002), EGIDO (2009), FERNÁNDEZ y EGIDO (2011). Sobre la condición de la mujer presa en tanto que madre, es espléndida la obra de VINYES (2002). En cuanto a la sexualidad en las prisiones, no puedo dejar de citar los estudios categóricos de NÚÑEZ (2003) y de OSBORNE (2011).

represión de Tomasa Cuevas y Juana Doña, poniendo de relieve la importancia que tuvo para las presas escribir, herramienta esencial para resistir el infierno carcelario, lleno de humillaciones e injusticias. Se trata así de contribuir al conocimiento que tenemos sobre los significados y usos dados a la escritura en el interior de las prisiones franquistas, asunto sobre el que en los últimos años se han publicado diferentes estudios.<sup>2</sup>

## 2. MUJERES, OBRERAS Y COMUNISTAS: TOMASA CUEVAS Y JUANA DOÑA

Tomasa Cuevas fue una presa del franquismo cuya vida y obra han tenido un impacto excepcional sobre la memoria histórica de España. Su aventura de recorrer España y parte de Francia armada de un magnetófono en busca de sus compañeras de cárcel, clandestinidad y resistencia comenzó en 1974, dando sus frutos en 1982, cuando publicó el primer libro, seguido unos años más tarde, en 1985 y 1986, de otros dos. Sin alterar la voz de sus informantes, Tomasa recogió cientos de testimonios que dan a conocer lo que significó el triunfo militar del fascismo en la España del año 1939 para millones de españoles y españolas corrientes, lo que les ocurrió en las prisiones franquistas –y fuera de ellas, dado que la represión fue global–, siempre dando protagonismo a las mujeres, puesto que durante el franquismo estas mujeres no solo no recibieron menor castigo que los hombres, sino que fueron objeto de un trato especialmente cruel, derivado de –y aplicado por– su propia condición femenina. La labor realizada por Tomasa se difundió a gran escala, llegando a convertirse en todo un referente tanto para los historiadores como para otras presas que también han dejado testimonio escrito de su experiencia carcelaria.

Tomasa Cuevas nació en Brihuega el 7 de marzo de 1917, y se crió en el seno de una familia de origen obrero, siendo la más pequeña de seis hermanos y la única de su familia que pudo ir a la escuela hasta los nueve años. Pluriempleada desde temprana edad, de carácter inconformista y ya consciente de la lucha de clases, Tomasa ingresó en el Partido Comunista de España (PCE) con 14 años, empezando a realizar trabajos clandestinos. Durante la Guerra Civil, ayudó en los hospitales, organizó talleres de costura, colaboró en tareas de propaganda, reclutó combatientes y preparó fiestas para las tropas, entre otras tareas. Al terminar la contienda, el 5 de marzo de 1939 con «la conjura del coronel Casado», tal y como la llamó Ángel BAHAMONDE (2014), la izquierda sufrió un gran desconcierto. Tomasa intentó huir a Barcelona, pero un vecino de Guadalajara la reconoció y avisó a la Guardia Civil para que la detuviera. Fue sentenciada a 30 años, cumpliendo condena en las cárceles de Guadalajara, Durango, Santander, Amorebieta, Ventas y Segovia.

---

<sup>2</sup> Para el caso concreto del universo gráfico carcelario durante la dictadura de Franco, véase CASTILLO (2003: 17-54) y SIERRA (2013: 327-366). Además, se recomienda también SIERRA (2016), RODRÍGUEZ y MARTÍNEZ (2009).



Figura 1. Tomasa Cuevas en su juventud.  
Foto: Blog de Foro por la Memoria de Guadalajara.

En 1944, Tomasa fue puesta en libertad provisional y desterrada a Barcelona, encontrándose fuera de la cárcel una realidad desgarradora y unas condiciones de vida muy difíciles. Tras varios meses apartada de la vida política, volvió a contactar con el Partido y se reintegró a la lucha antifranquista desde la clandestinidad, llevando paquetes de comida a los presos, pegando pasquines por la calle o haciendo de enlace con la guerrilla. En abril de 1945 fue de nuevo detenida por la policía y en uno de los interrogatorios recibió una brutal paliza que le dejó secuelas en la columna vertebral para el resto de su vida. Tras esa infernal temporada en el calabozo de la comisaría de Vía Layetana, la trasladaron a la cárcel de Les Corts, donde estuvo 12 meses.

Durante el año que pasó en libertad condicional colaborando de forma clandestina con el Partido, Tomasa entabló una gran amistad con Miguel Núñez<sup>3</sup>, un compañero político con el que se casó en 1946, y un año más tarde tuvieron a su única hija, Estrella, nacida en el escondite donde vivían en Barcelona, un cuarto sin luz, ni baño, ni cocina. En los años venideros, la sacrificada vida de militancia le ocasionó largos periodos de separaciones de su hija y de su marido. Entre 1953 y 1961, Tomasa se exilió a Francia, continuando su actividad política en clandestinidad, entre Francia y España, hasta la muerte del dictador. En ese momento, no quiso ser víctima del tiempo ni del silencio y se empeñó en la labor

<sup>3</sup> Miguel Núñez fue miembro del Comité Ejecutivo del Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC) y del Comité Central del PCE. En el prólogo del segundo libro de Tomasa Cuevas, *Cárcel de mujeres: Ventas, Segovia, Les Corts*, Josep Benet anima a Miguel Núñez a que «escriba y publique sus memorias» (CUEVAS, 2004: 265), recomendación que se acabó materializando (NÚÑEZ, 2002).

iniciada algunos años antes, consistente en recuperar los testimonios de aquellas mujeres con las que había compartido presidio para que así la historia ni se olvidara ni se repitiera. En 2004, Tomasa Cuevas recibió la Creu de Sant Jordi en reconocimiento a su trayectoria de luchadora antifranquista, y falleció en Barcelona tres años más tarde, el 25 de abril de 2007, a los 90 años.



Figura 2. Tomasa Cuevas, referente de la memoria antifranquista de Guadalajara.  
Foto: Blog de Foro por la Memoria de Guadalajara.

En cuanto a Juana Doña, «la segunda dama del comunismo español, después de la Pasionaria», como dijo de ella Manuel Vázquez Montalbán (RAMOS, 2012: 265), dedicó su vida a la lucha antifranquista y feminista, siendo también un referente de especial importancia en la recuperación de la memoria histórica. Ferviente militante comunista, Juana Doña fue dirigente de organizaciones de mujeres en la República y la Guerra Civil. Pasó 18 años en las cárceles franquistas y fue la última presa condenada a muerte. Dejó sus memorias carcelarias en una

novela-testimonio escrita en 1966 desde la clandestinidad, obra que se publicó tras la muerte del dictador, en 1978. Su testimonio ha sido considerablemente estudiado para reconstruir la represión franquista sobre el colectivo femenino y la vida de las mujeres en las cárceles de la «nueva España».

Juana Doña Jiménez nació en Madrid en diciembre 1918, en una familia de clase trabajadora. Se afilia a las Juventudes Comunistas en su temprana adolescencia (con 14 años, en 1933), y a los 16 años ingresa en el Partido Comunista Español. Su carácter ávido pronto le hizo trascender dentro de la organización y durante la guerra, Juana ocupó puestos dirigentes en la Agrupación de Mujeres Antifascistas y en la Unión de Muchachas. En mayo de 1936 se casó con Eugenio Mesón, secretario provincial madrileño de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), compañero junto al que había luchado fervientemente durante la contienda. En 1937 tuvieron una hija que murió de meningitis a los 7 meses, y un año más tarde, un segundo hijo llamado Alexis.



Figura 3. Juana Doña en su juventud, con su hijo Alexis Mesón Doña.  
Foto: «La Comuna. Presos del franquismo».

Tras la rendición del general Casado, convulsión en la que su marido es detenido y encarcelado, comienza para Juana la odisea de intentar salir del país a través del puerto de Alicante –declarado zona internacional por la Sociedad de Naciones–, junto con su hijo, su suegro y su hermana. Si bien en el desarrollo de su novela testimonial quien la acompaña es Emilio, lo que sigue es una fiel copia de la realidad: la ansiada ayuda del gobierno francés e inglés que nunca llegó y, consiguientemente, miles de personas fueron detenidas en el pequeño



puerto y trasladadas al Campo de los Almendros, para después ser confinadas en otro espacio de reclusión improvisada hasta ser devueltas a Madrid en un tren de mercancías lleno de muerte y otros horrores. A finales de 1939 y, tras permanecer escondida varios meses colaborando con la organización clandestina del PCE, Juana fue detenida, torturada y condenada a doce años de cárcel, de los que cumplió tres en la cárcel de Ventas.

Después de su salida en 1941, Juana Doña se incorporó a la lucha clandestina formando parte de la guerrilla urbana madrileña, pero al poco de recobrar la libertad, un suceso traumático la marcará para siempre: el fusilamiento de su marido en las tapias del cementerio madrileño del Este junto a otros catorce dirigentes del Partido, el 3 de julio de 1941. Unos años más tarde, en 1947, Juana fue detenida de nuevo y condenada a muerte, pero Eva Perón, que en esos momentos se encontraba de visita en España, se conmovió con la carta que le escribió su hijo Alexis rogándole ayuda para su madre, e intercedió ante Franco para que la sentencia de Juana fuera conmutada a treinta años de cárcel.

Juana Doña perdió casi dos décadas de su vida en el peregrinaje carcelario: Ventas, Málaga, Segovia, Guadalajara y, por último, Alcalá de Henares. Después de recobrar la libertad el 1 de agosto de 1961, se marchó a Francia donde continuó en contacto con el Partido Comunista, comenzando una nueva etapa marcadamente feminista. Además de fundar el Movimiento por la Igualdad y la Libertad de las Mujeres (MELIM) y la revista feminista *Sal*, alimentó su vocación escritora publicando varios libros, colaboró durante más de veinte años con la revista *Mundo Obrero* y continuó su actividad política como miembro de Comisiones Obreras (CCOO) y del Comité Central del PCE hasta sus últimos días. Juana Doña murió también en Barcelona, en 2003, a los 84 años. En 2011, se le ha dedicado una placa conmemorativa en la calle Juan de Vera número 5 de Madrid, y en 2015, gracias a la iniciativa de Ahora Madrid y al apoyo del Partido Socialista de Madrid, su nombre se incorporó al callejero de Rivas-Vaciamadrid.

### 3. VOCES CONTRA EL SILENCIO, PALABRAS DE RESISTENCIA, TESTIMONIOS DE REPRESIÓN

Como es sabido, en el marco de la represión franquista, la prisión fue una pieza clave puesto que entre sus muros era donde se entendía que los contrarios al régimen debían reeducarse y pagar por sus actos. Al término de la Guerra Civil, España se había convertido en una inmensa prisión<sup>4</sup>. La masificación de las detenciones requirió de todo edificio susceptible de ser un centro de reclusión y consecuentemente conventos, escuelas, residencias, mansiones aristocráticas, palacios y otros edificios militares y civiles se transformaron en cárceles que respondieron a una sola forma de poder y dominio: la de la crueldad y la del terror. El número de prisiones de mujeres fue muy inferior al de hombres, pero en ellas reinó la misma miseria, insalubridad y represión, como nuestras dos protagonistas refieren en muchos momentos de sus respectivas memorias.

<sup>4</sup>El 1 de enero 1940 el Ministerio de Justicia contabilizó 280.000 presos, de los que más de 17.000 eran mujeres. (RODRÍGUEZ, 2007: 12-14; SABÍN, 1996: 255; MOLINERO y SALA, 2003).

La vida penitenciaria estuvo presidida por el vacío reglamentario, la arbitrariedad, los mecanismos de distinción y la compraventa de beneficios. A partir de la autobiografía novelada de Juana Doña y de los testimonios de los cientos de mujeres que recopiló Tomasa Cuevas, podemos distinguir varias etapas en las cárceles y condiciones de vida de las presas. La primera y más dura se corresponde con la inmediata posguerra. En 1939 todas las prisiones carecían de unas mínimas condiciones de salubridad, higiene y respeto personal, de ahí el elevado número de enfermedades registradas. En 1940, el régimen franquista adoptó una política de clemencia publicitando las revisiones de penas ordinarias; esta etapa coincidió con un periodo de reorganización política dentro de las cárceles y la creación de importantes redes de solidaridad. Desde 1942 hasta 1945, el régimen ya había superado su punto más álgido de represión y empezó a percibir una cierta dulcificación en el sistema judicial y penitenciario franquista (GIL, 2004: 105-123), aunque las cárceles continuaron recibiendo reclusas, ahora condenadas por delitos de otra naturaleza, además de la política, ya que las condiciones de vida a las que debían enfrentarse una vez puestas en libertad eran tan duras que muchas volvían a ingresar en prisión por robar, por practicar el estraperlo o por prostituirse. En 1945 cesaron los fusilamientos por pena de muerte, iniciándose a partir de este momento una nueva y última fase que llegó hasta el final de la dictadura.



Figura 4. Juana Doña a los 83 años.

Foto: «Colectivo Juana Doña AGZ»

La indiferencia y el desprecio hacia la vida de las presas fue perceptible ya



antes de ingresar en prisión, pues muchas afirman haber sido transportadas en trenes de mercancías, entre la suciedad de los animales o los excrementos propios y de otras presas, ya fuese lloviendo, helando o abrasando. Una vez intramuros, aglomeradas entre miles de mujeres como ellas -muchas acompañadas de sus hijos e hijas- en espacios imposibles y confrontadas a diario con el horror de las sacas y el constante trasiego de reclusas, su vida estuvo marcada por el hambre, la humillación y la miseria, además de por la enfermedad y la muerte.



Figura 5. Presas y sus hijos e hijas. Prisión de mujeres de la Carrera de San Isidro, 1941.  
Foto: Fondo Santos Yubero (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid).

Se pasaba mucha hambre, pero lo peor era la falta de agua. Era tal la sed que padecían que, tal y como testimonio Tomasa Cuevas, llegaron a beberse el agua procedente de los desagües de la Prisión Central de Guadalajara y de las viviendas de los funcionarios de prisiones: los falangistas abrieron un pozo convenientemente para que las reclusas la bebieran y se expusieron al tifus o a cualquier otra enfermedad infecciosa, pero a pesar del riesgo, «atamos varios cinturones y con una cazuela llegamos a sacar agua y a beberla. La primera aún se podía beber, pero después ya salía tan sucia y tan asquerosa que tuvimos que colarla con un pañuelo; llegamos a secar el pozo» (CUEVAS, 2004: 101). En otra ocasión, los carceleros abrieron a media noche la cascada que había en el centro del patio, esperando a que las mujeres se alborotasen y fuesen desesperadas a la fuente en busca de agua. El escarmiento consistía en disparar a la que se acercara<sup>5</sup>, con la excusa de que se habían sublevado dentro de la cárcel.

<sup>5</sup> Angustias Martínez afirma que el militar que matase a algún preso «metiendo tiros en la cárcel» obtenía como recompensa un mes de permiso y 300 pesetas de gratificación. Véase el documental: *Del olvido a la memoria. Presas de Franco* (2005).

Oímos como abrían la puerta. Oímos también emplazar la ametralladora y al rato oímos cómo caía el agua. Nuestras gargantas estaban secas. Hubo quien lloró pensando que estaba saliendo el agua y que no podíamos ir a poner allí nuestras bocas, beber un sorbo. Los pobres niños estaban sedientos y no podíamos ir a recoger un poco para ellos. Pero nadie se movió. Fue algo tremendo (CUEVAS, 2004: 102).

Presas comunes y políticas convivieron en las cárceles franquistas, a veces mezcladas, a veces segregadas, aunque las presas políticas siempre se cuidaron de distinguirse de las primeras y reivindicar con orgullo su carácter político, mención que el propio régimen franquista rehusaba otorgarles, minusvalorando así sus capacidades. En esta línea de argumentación, Angeles Egido León se detuvo en el análisis de los expedientes del colectivo femenino correspondientes a la circunscripción de Madrid para dar respuesta a inquietudes sobre quiénes eran o por qué se condenaba a las presas. Constató que las reclusas adscritas a una formación política eran una minoría, destacando las catalogadas como «izquierdistas», seguidas de «no consta» y «familiar de militante» en tercer puesto. Atendiendo a su volumen y naturaleza, la historiadora agrupó los delitos de posguerra en cuatro bloques: político-sociales, de género, anticlericales y «espionaje». Tal y como se desprende de sus investigaciones, a la gran mayoría de mujeres se las penaba por delitos de propaganda o supuestas implicaciones en rebeliones populares –considerados actos de «barbarie contra las personas de derechas»–, por sobrepasar el umbral del hogar y militar en partidos, por luchar en el frente, llevar pantalones y monos, o por atentar contra la Iglesia, entre otros (EGIDO, 2009: 95-133).

Retomando la distinción entre «anteriores» y «posteriores» de VINYES (2002), Egido define a las presas «anteriores» como el masivo y heterogéneo grupo de mujeres sin una adscripción política definida, detenidas por delitos cometidos durante la guerra, muchos de ellos catalogados arbitrariamente como «responsabilidad subsidiaria» (apresadas en sustitución de sus hombres) o «responsabilidad indirecta» (aludiendo a una infravaloración de la mujer como sujeto político autónomo).

Las «posteriores», a su vez, eran mujeres que fueron detenidas en la posguerra, reincidentes en muchos casos y, por ende, consideradas las más peligrosas por ser difíciles de redimir o «irredentas», tal y como las llamó Ricard Vinyes. Entre estas presas «posteriores» que se negaron a ser víctimas del tiempo y del olvido están Manolita del Arco, Josefina Villa, Soledad Real, María Salvo, Nieves Torres, Vicenta Camacho... y, por supuesto, Juana Doña y Tomasa Cuevas.

Centrándonos en esta dos últimas, la primera en hacer uso de la escritura para inmortalizar sus vivencias fue Juana Doña, que al igual que en el caso de Carlota O'NEILL (1979) o Dolores BOTEY (2010), la motivación por dejar su testimonio autobiográfico nació de forma voluntaria (mientras que el compendio de testimonios de centenares de presas a modo de «memoria colectiva» recopilado por Tomasa Cuevas fue motivado por entrevistas y proyectos realizados a posteriori). De esta manera, en 1978 vio la luz tipográfica *Desde la noche y la niebla* (de la mano de Ediciones de la Torre), un libro-testimonio que había empezado a escribir una

década antes. En 1977, Juana Doña crea su obra más plenamente feminista, *La Mujer* (editorial Emiliano Escolar), y en 1992 edita *Gente de abajo (no me arrepiento de nada)* en A-Z Ediciones y Publicaciones, donde narra su experiencia de lucha en la guerrilla del Llano. En 2003 publica *Querido Eugenio* (editorial Lumen), que incluye la correspondencia con quien fue su marido y las últimas palabras de este antes de ser fusilado y que había reunido en un cuaderno de notas.



Figura 6. Responsabilidad subsidiaria: presas en tanto que hijas, esposas, madres o abuelas de los hombres. Prisión de Segovia, sin fecha. Foto: Biblioteca de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a Tomasa Cuevas, publicó su primer libro, *Mujeres en las cárceles franquistas*, en 1982 en la editorial madrileña Casa de Campo, y unos años más tarde, en 1985 y 1986, los dos siguientes: *Cárcel de mujeres (Ventas, Segovia, Les Corts)* y *Mujeres de la resistencia*, ambos en la editorial catalana Sirocco. El primer libro de Tomasa Cuevas es una viva imagen de esa aglomeración de mujeres detenidas en un primer momento (las llamadas «anteriores»), muchas vinculadas a las Juventudes Socialistas Unificadas, al Partido Comunista Español, al Partido Socialista Obrero Español, a la Asociación de Mujeres Antifascistas o al Socorro Rojo Internacional, aunque muchas otras no eran militantes. El segundo y tercer libro de Tomasa ilustran precisamente la entereza, rebeldía y dignidad de estas mujeres «posteriores» que, sin perder la fe en la derrota del régimen franquista, se movilizaron solidariamente y se organizaron políticamente dentro de las cárceles, y que fuera de ellas continuaron trabajando en la clandestinidad, ayudando a la guerrilla y luchando por la causa republicana. El éxito de su trilogía no solo ha quedado reflejado en las reediciones

que se han realizado de la misma o en la influencia evidente que ha tenido en otras presas del franquismo que también han dado testimonio escrito de sus avatares, sino asimismo en la difusión que ha tenido y en el eco que ha encontrado en el quehacer de numerosos historiadores e historiadoras.<sup>6</sup>

#### 4. LA ESCRITURA Y LA CÁRCEL EN LAS VOCES DE LAS PRESAS

La vida de las presas se articuló en torno a un universo penitenciario inhumano y despiadado, en el que paradójicamente, también se abrió un espacio de afirmación de la vida y de la dignidad. Si bien la organización política y la solidaridad entre las presas no destacaron de forma notoria en la primera etapa del sistema penitenciario franquista, no por ello fueron inexistentes. Tomasa Cuevas cuenta, por ejemplo, que en la Prisión Central de Guadalajara la llamaban «madre» porque era la mayor – entonces tenía 22 años–, siendo este un signo de la solidaridad que vertebraba el colectivo de presas, organizado en torno a «comunidades» o «familias» (HERNÁNDEZ, 2003: 282-289).

En fin, mira chica, que hemos pasado muchas calamidades, mucha hambre, llenas de miseria, pero éramos jóvenes y lo soportábamos lo mejor que podíamos y además que las pobres viejas también olvidaran algún rato sus calamidades; si no, no hubiéramos soportado tantos años de cárcel y después el destierro (CUEVAS, 2004: 248).

Tal y como acaba de testimoniar Natividad Morcillo Diéguez, eran jóvenes y la frescura e inocencia las llevaba a mantener el sentido de rebeldía e inconformismo en aquellos años de ultrajante reclusión mediante las travesuras y las ganas de entretener a otras compañeras. Las cacerías de ratones los sábados por la noche para soltarlos en misa los domingos por la mañana, las representaciones cómicas caricaturizando al Generalísimo y al régimen franquista, o burlar la vigilancia de las funcionarias y dar clases, esforzándose «por enseñar y aprender lo más elemental de unos conocimientos primarios» (DOÑA, 1978: 157), eran algunos de sus pasatiempos favoritos. Esta última tarea «estaba llena de dificultades» porque:

Por un lado, la dirección de la prisión no lo permitía, por otro, el material de estudio más elemental, como lápices y cuadernos, no había forma de conseguirlos. A falta de libros se daban las clases sobre apuntes y las cuartillas, una vez aprendidas las lecciones, se borraban para volverse a utilizar, hasta agotarlas (DOÑA, 1978: 156).

---

<sup>6</sup> Hace unos años, en 2004, Jorge J. Montes Salguero reunió los tres volúmenes en uno solo titulado *Testimonio de mujeres en las cárceles franquistas*, que al igual que los anteriores está agotado en las librerías. Finalmente en 2005 apareció el documental *Del olvido a la memoria, presas de Franco*, dirigido igualmente por el investigador.



Figura 7. Exorcismo redentor en misa. Prisión Especial de Calzada de Oropesa, 1941, primera prisión especial de regeneración y reforma, ampliamente publicitada por el régimen. Foto: Núñez Díaz-Balart (2003:112-113).

Algunas compañeras presas que contaban estudios superiores, además de hacer de profesoras escribían o ayudaban a escribir «las cartas de decenas de campesinas analfabetas» (DOÑA, 1978: 158), siendo la delegación de la escritura otra de las prácticas más comunes en el universo carcelario. Intercambiar correspondencia clandestina, elaborar boletines informativos,<sup>7</sup> leer libros prohibidos u organizar charlas políticas, eran una manera de hacer frente al sometimiento y al adoctrinamiento desplegado entre rejas.

Las novedades recibidas [de forma clandestina] eran conocidas al otro día por toda la reclusión política organizada, en pequeños grupos se discutía con ardor por el placer de manosear y mimar las noticias que habían burlado el cerco que las encerraba. Eran su tesoro y ahí eran más fuertes que sus guardianas (DOÑA, 1978: 177).

Todo valía si de lo que se trataba era de combatir al régimen, pues tal y como cuenta Juana Doña mediante la voz de Leonor –el pseudónimo empleado en su novela testimonial–, el conjunto de actividades clandestinas que posibilitaban la comunicación, ya fuese oral o escrita, era el tesoro de las presas, entendido como una manifestación de la lucha desarrollada por las mujeres, muchas de

<sup>7</sup> La única publicación periódica permitida en prisión era *Redención*. *Semanario para los presos y sus familias*, elaborado por los propios presos y presas para reducir sus condenas (SIERRA, 2013: 351; GÓMEZ, 2015: 118-134).



ellas «sin escritura», aparentemente incultas. De hecho, en uno de los capítulos de Tomasa Cuevas, redactado en forma de diálogo (CUEVAS, 2004: 537), varias expresas recuerdan entre risas cómo a la hora de ser detenidas lo jugaban todo a la carta del «analfabetismo», con tal de que los tratos que sabían que recibirían en la Jefatura de Policía fueran lo menos crueles posibles: «Si yo no sé leer, si no sé ni lo que pone en esos papeles», relata Victoria Pujolar; mientras que Mercedes Pérez afirma: «La declaración tampoco la leí, me la leyó Quintela. Yo iba leyendo con el rabillo del ojo, pero él fue el que me leyó la declaración. Firmé con el dedo porque no sabía leer». Pero también cuentan que los policías las ponían a prueba dejándoles revistas y engañándolas con la idea de que en comisaría había una biblioteca para las detenidas (CUEVAS, 2004: 539).

Como decíamos, su relación con la escritura no solamente les sirvió para dar testimonios de sus vivencias carcelarias y relatar distintos perfiles de aquel infierno, sino que también cumplió algunas de las funciones que se han señalado de la escritura en los espacios de reclusión (CASTILLO y SIERRA, 2005). En estos fue empleada tanto por el poder como por los presos y las presas, respondiendo la escritura a fines distintos y contrapuestos. En este sentido, Antonio Castillo Gómez se ha referido al sistema penitenciario en los siguientes términos:

Uno de los efectos perseguidos por cualquier régimen o institución represora, máxime cuando esta responde a razones de tipo ideológico, consiste en la anulación del sujeto, en la despersonalización del individuo, seguida de la voluntad de crear una persona distinta. Para alcanzarlo, el sistema carcelario trata: por un lado, de destruir los lazos que vinculan al preso con el mundo exterior, con su entorno familiar, social e ideológico; y, por otro, de adoctrinarlo en los principios del nuevo estado. Con todo, frente al imperio de la coerción y del terror, la persona llega a desplegar sus propias redes de supervivencia y afirmación de la identidad, siendo la escritura y la lectura una manera de articularlas (CASTILLO, 2003: 20).

Por lo tanto, la escritura fue una forma de resistencia y también un espacio de supervivencia, siendo numerosos los testimonios de presas que cuentan la necesidad de escribir sus vivencias a modo de desahogo, por un lado, y de comunicarse con el mundo exterior, por otro, para mantener la moral alta y no caer en la desesperación, fruto de la soledad y del desarraigo. La práctica de escribir devenía así una herramienta esencial para resistir al infierno carcelario, lleno de humillaciones e injusticias. En situaciones de esta naturaleza, es aplicable la afirmación de Roger Chartier cuando sostiene que «la cultura escrita es inseparable de los gestos violentos que la reprimen» (SIERRA, 2016: 19).

Debido al vínculo tan estrecho que se establece entre el cautiverio y la escritura, bien porque la misma sirva a las instituciones penitenciarias, bien por el uso que le dan las personas, Foucault llegó a referirse a la prisión como un «panóptico gráfico» (FOUCAULT, 1976) en tanto que Philippe Artières la ha caracterizado como una «máquina grafómana» (CASTILLO y SIERRA, 2005: 135-146). Mientras que el entramado burocrático represivo se manifestaba a través de avaluos, denuncias o «memorias impuestas», frente a esta represión franquista se erigieron las cartas, los diarios, los grafitis y las memorias autobiográficas escritas en la intimidad y



desde la clandestinidad.

Dado que una de las funciones principales que cumplía la escritura fue la de comunicarse con el exterior, el género epistolar, en particular, se convirtió en protagonista absoluto de la vida entre rejas. Tal y como confesó Carlota O'Neill en su autobiografía, escribir le devolvieron las ganas de vivir, posibilitándole «la reconstrucción de su espíritu y su cuerpo», es decir, permitiéndole el reencuentro con su interior, con propia identidad, tal y como analiza Guadalupe ADÁMEZ (2012: 9).

El conjunto de presos desplegó todo tipo de recursos para burlar la censura carcelaria, ya que la práctica de escribir en la cárcel estaba limitada y condicionada, siendo la directora o el director del centro penitenciario, por lo general, los encargados de ejercer la censura y de aplicar las normas que establecían el quién, el qué, el cuándo y el cómo se debía escribir. Tras ser leída, se determinaba si la carta era o no apta para enviarse, y si no lo era se destruía. Solo se podía escribir a familiares directos, con quienes únicamente se podían tratar asuntos cotidianos, tales como solicitar artículos de primera necesidad o dar cuenta del estado de salud.

Esta falta de libertad de expresión llevó a practicar la correspondencia clandestina y sin permiso. Leonor cuenta que se comunicaba con su marido desde la cárcel por dos vías, ya que si bien el sistema fascista le permitía «escribir una tarjeta de doce renglones cada quince días (...), no era esta correspondencia oficial lo que les mantenía en constante relación» (DOÑA, 1978: 149).<sup>8</sup> A este respecto, Tomasa Cuevas también relata las aventuras de comunicarse clandestinamente durante su segundo encarcelamiento con su entonces compañero de trabajo Miguel Núñez. Puesto que ambos estaban detenidos, la correspondencia entre ellos estaba totalmente prohibida, pero tal y como dice Tomasa, «el que hace la ley hace la trampa y nosotros también hacíamos trampas» (2004: 510).

El procedimiento era el siguiente: Miguel sacaba las cartas de manera furtiva de la cárcel y en Barcelona alguien las echaba al correo, escribiéndole a Tomasa como su sobrino. Para darle mayor autenticidad, puesto que la censura las examinaba a conciencia y tardaban tres o cuatro días hasta llegar a su destinatario, Miguel escribía con la mano izquierda para simular la letra de un niño y forzaba las faltas de ortografía o escribía palabras incomprensibles. Además, gracias a la gran amistad que le unía a *Deli*, su «hermanita de cárcel» que trabajaba en las oficinas de Les Corts, Tomasa tenía la suerte de recibir las cartas antes de que pasaran por la censura y luego las devolvía; de esta manera, para cuando le llegaban de forma «oficial», ya las había leído.

Fueron muchos, en efecto, los métodos ingeniosos para intercambiar cartas y otros escritos, ya fuese escondiendo mensajes en el moño de la escoba clavados con alfileres, atando notitas a una cuerda que subían y bajaban a conveniencia o enrollando el papel muy finito para que no se notara al ser cacheadas, puesto que, como dice Juana Doña, «esos rollos apretados con letra menuda portaban el oxígeno que nos daba la vida y rompían la vigilancia y la censura (...). El ingenio

<sup>8</sup> Sobre los límites de extensión en la correspondencia carcelaria, véase Rodrigo TEJERO (2000: 189-206).

y el deseo de tener una veta de libertad lo hizo posible. Por aquel conducto había amor, noticias de fusilamientos, torturas y nuevos ingresos en prisión» (DOÑA, 2003: 190). La importancia de esas estrategias de comunicación que mantenía la solidaridad entre presas era tal, que Juana Doña ha denominado a las llamadas «notas de las Salesas» como el «el cordón umbilical que ponía en relación a todas las cárceles de Madrid» (1978: 176):

A través de esta red se conocían todos los hechos, se canalizaba la vida en las prisiones, su actividad, lo más importante que ocurría en cada una: castigos colectivos, condenas, sacas, expediciones, torturas..., todo pasaba por esta red incontrolada por «ellos». Era el mundo de los presos, con miles de arterias que regaban y daban vida a miles y miles de encarcelados (DOÑA, 1978: 150).

También camuflaban las cartas en cestas y recibían prensa del exterior en paquetes con doble fondo o en los costados de latas de comida deformadas estratégicamente: «Toda la vida política de la reclusión se nutría de las noticias pasadas por esta vía. A través de ella se les trasmitía los Boletines de la BBC, se les daba noticias de detenciones, de rumores, de bulos (...); ese era el oxígeno de las presas, lo que les ayudaba a tener esperanza» (DOÑA, 1978: 177).

Aprovechando los resortes que las cárceles ofrecían para burlar la censura carcelaria, algunas presas accedieron a «destinos» o puestos de trabajo estratégicos tras ganarse la confianza de la dirección, a cambio de la reducción de días de condena. Así, gracias a Palmira San Juan, las presas de *Les Corts* burlaban la vigilancia de paquetes en la ventana, introduciendo o sacando de la prisión notas, cartas, libros... Por medio de Adelaida Abarca (*Deli*) urdían estrategias desde las oficinas de la prisión, aprovechando el despiste del director, para sustraer y hacer llegar las cartas a aquellas personas que sabían que no las recibirían. Por ejemplo, a una chica que repartía los paquetes en Amorebieta le rompieron la carta de despedida<sup>9</sup> de su marido sin decirle nada, pero la reclusa que trabajaba en el despacho del director recuperó los pedacitos de papel rotos y entre varias consiguieron rehacer la carta: «Nos poníamos sentadas en el petate con una tabla y con un papel transparente íbamos pegando trocito a trocito donde correspondía» (CUEVAS, 2004: 214).

*Deli* también extraviaba comunicados oficiales que pudieran perjudicar a sus compañeras y, al estar en contacto con los expedientes de las presas y encargada del papeleo, posibilitó la fuga de su compañera Victoria Pujolar y más tarde la de Angelita Ramis y la suya misma, haciendo firmar y sellar al director salidas falsas –y contando con la ayuda del Partido en el exterior– (CUEVAS, 2004: 517, 529, 537). Las mismas anécdotas sobre el trabajo de los «cargos al servicio de la colectividad», «los escamoteos de informes» o las fugas se pueden apreciar en la novela-testimonio de Juana Doña (1978: 155), viéndose reforzada su veracidad.

Además de hacer peligrar claramente sus vidas, entre los duros castigos que tenían que sufrir cuando eran descubiertas, estaba el aislamiento total con la

<sup>9</sup> Para ampliar información sobre «las escrituras últimas», es decir, «esos papeles llenos de dolor y de orgullo que los condenados y las condenadas a muerte redactaban en las horas previas a su ejecución», se recomienda la lectura de SIERRA, 2007: 280-312 y SIERRA, 2016: 209-299.

consiguiente suspensión de comunicaciones, comida y paquetes. De hecho, una de las represalias más recurrentes y que mayor efecto surtía era precisamente la efectuada sobre las comunicaciones, sobre todo la correspondencia, el pequeño reducto de libertad que les quedaba. Así, en caso de negarse a confesar o comulgar, las presas eran castigadas sin carta ni correo durante meses. Si se encontraban tan debilitadas que no podían levantarse de la cama, el resultado era el mismo. Tomasa cuenta, por ejemplo, el caso de una «viejecita» que «siempre preguntaba si tenía carta y le decían que no. Un día dijeron su nombre; alguien quiso coger la carta, pero la monja dijo: *No no, que venga ella misma*» (CUEVAS, 2004: 210). Como por falta de fuerzas la abuela no acudió, la monja fue a su celda y delante de ella rompió en pedazos la correspondencia y las fotografías que esta contenía. Sonado también fue el caso de otra presa joven tan debilitada que llevaba meses tirada en su petate sin poder moverse, motivo por el cual tampoco recibía carta alguna de su familia mientras no «quisiera» bajar al patio (CUEVAS, 2004: 213).

No faltan tampoco las referencias de Juana Doña en torno a la misma realidad. Así, cuenta que las monjas de la última cárcel en la que estuvo, la de Alcalá, con tal de no perder mano de obra –puesto que los talleres de bordados y confección fueron un elemento definitorio de ese penal–, no castigaban a las presas en celdas de aislamiento, sino que, una vez más, las dejaba sin correspondencia (DOÑA, 1978: 283). Tal era el efecto surtido sobre ese refugio de libertad que conformaba la escritura, y del que tanto oprimidos como opresores eran conscientes.

## 5. CONCLUSIONES

Conforme nos adentramos en el universo penitenciario franquista femenino se hace notorio el desprecio con el que el régimen trató a las vencidas, dejándolas morir de hambre y enfermedad, de agotamiento físico y mental, en medio de aquella barbarie llena de arbitrariedad, a la espera de los juicios sumarísimos y de sacas improvisadas en plena noche. Ejecuciones ilegales, horror y hacinamiento dentro de las cárceles y persecuciones fuera de ellas, condenadas a vivir en la clandestinidad o a cambiar la lucha de carácter político por otra de mera supervivencia (estraperlo, engaño, hurto, prostitución...), son algunas de las consecuencias que la Guerra Civil tuvo sobre una parte de la población español.

La diferenciación de género presente en la represión de las mujeres, ya sea en la aplicación de la política de redención de penas por parte del sistema judicial del régimen, en la redención moral de la mujer política o en la confinación de la mujer al ámbito doméstico, supuso, una vez más, un retroceso en todos aquellos avances conseguidos durante la II República (NASH, 2010; AGUADO y ORTEGA, 2011: 145-171). Paralelamente, sobre las mujeres recayó la tarea de supervivencia más importante, ya que se convirtieron «en cabezas visibles de la familia cuando sus maridos, compañeros, estaban presos o muertos». Siguiendo con las palabras de Fernanda Romeu, los fusilamientos, encarcelamientos, exilios y huida a los montes de los hombres que lucharon por la República, hicieron de España «una nación de mujeres» (ROMEU, 2002: 16).



Figura 8. Delitos que no se cuentan. «Toda esa gente de la foto, oblatas, jesuitas, carceleros, dama de alcurnia y jefes diversos, alimentaban la injusticia y se alimentaban de ella». Foto: Núñez Díaz-Balart (2003:140-141)

Si bien la represión de las mujeres ha tardado más en ser conocida y publicitada, esta situación ha empezado a subsanarse, por un lado, con la valiosa aportación de historiadoras e historiadores, y, por otro, a través de los numerosos testimonios orales y escritos producidos por las presas. La obra de mujeres como Tomasa Cuevas y Juana Doña, quienes recuperaron las vivencias de un mismo

combate vivido a distintos niveles para construir un documento sin precedentes sobre las cárceles de mujeres del franquismo, supone una aportación inestimable a la recuperación de la memoria histórica y a la visibilización del papel de la mujer y su participación en la lucha antifranquista.

De un modo u otro, por sí mismas o a través de intermediarias, muchas de estas mujeres, afectadas por la misma situación, compartieron la práctica de escribir y de leer en reclusión como un espacio liberador que dio cabida a la esperanza, la resistencia y el consuelo. Escribir fue para ellas tanto una forma de rebelarse ante la despersonalización pretendida por el sistema carcelario franquista como un arma de denuncia de la violencia ejercida contra ellas. Sus obras apelan al valor catártico que la escritura puede alcanzar en situaciones de aislamiento, como Jorge Semprún expuso en *La escritura o la vida* (1995), al evocar sus vivencias en el campo de concentración de Buchenwald, a la vez que ponen el dedo en la llaga de la represión desplegada contra las mujeres por un régimen, la dictadura franquista, asentado en el más rancio patriarcado.



Figura 9. Presas que se cubren el rostro para la fotografía, en señal de protesta. Prisión Central de Segovia, 1954. Foto: Archivo personal de María Salvo.



## 6. AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Antonio Castillo Gómez, a Verónica Sierra Blas y a Guadalupe Adámez Castro todas las sugerencias y correcciones que me han señalado en las distintas fases de elaboración de este trabajo. Y por encima de todo, les agradezco profundamente el haberme dado alas.

## 7. FUENTES

- CUEVAS, T. (1977). *La Mujer*. Serie 1, Democracia para el pueblo, Emilio Escolar Editor, Madrid.
- CUEVAS, T. (1982): *Mujeres en las cárceles franquistas*, Casa de Campo, Madrid.
- CUEVAS, T. (1985). *Cárcel de mujeres (Ventas, Segovia, Les Corts)*, Sirocco, Barcelona.
- CUEVAS, T. (1986). *Mujeres de la resistencia*, Sirocco, Barcelona.
- CUEVAS, T. (2003). *Querido Eugenio. Una carta de amor al otro lado del tiempo*, Lumen, Barcelona.
- CUEVAS, T. (2004). *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*, edición de JORGE J. MONTES SALGUERO, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca.
- DOÑA, J. (1978). *Desde la noche y la niebla (mujeres en las cárceles franquistas)*, Ediciones de la Torre, Madrid.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ADÁMEZ CASTRO, G. (2012): «Y sentí deseos de escribir. Escritura y experiencia carcelaria en la autobiografía de Carlota O'Neill» en VV. AA., *Claves del mundo contemporáneo. Debate e investigación, Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea*, Comares, Granada: 1-9.
- AGUADO, A. (2011): «Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista durante la Segunda República», en A. AGUADO y T. M. ORTEGA (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Universitat de València - Universitat de Granada, Valencia: 145-171.
- ARTIERES, F. (2005): «La prisión de finales del siglo XIX: una máquina grafómana», en A. CASTILLO GÓMEZ y V. SIERRA BLAS (eds.). *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Trea, Gijón: 135-146.
- BAHAMONDE, A. (2014): *Madrid 1939. La conjura del coronel Casado*, Cátedra, Madrid.
- BOTEY, D. (2010): *Mis memorias: 10 años, 3 meses y 120 horas de prisión*, Londres 1974, Cort, Palma de Mallorca.
- CASTILLO GÓMEZ, A. (2003): «Escribir para no morir. La escritura en las cárceles franquistas», en A. CASTILLO GÓMEZ y F. MONTERO GARCÍA (eds.). *Franquismo y memoria popular: escrituras, voces y representaciones*, Siete Mares, Madrid:17-54.
- CASTILLO GÓMEZ, A.; SIERRA BLAS, V. (2005): *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Trea, Gijón.



- DI FEBO, G. (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Icaria, Barcelona.
- EGIDO LEÓN, A. (2009): *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Los libros de la Catarata, Madrid.
- EGIDO LEÓN, A. (2011): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y para sus hijos) en la guerra y en la posguerra*. Dossier monográfico, *Studia Historica. Historia Contemporánea* 29.
- EISLER, R. (1990): *El cáliz y la espada. La mujer como fuerza en la historia*, Cuatro Vientos, México DF.
- FERNÁNDEZ ASPERILLA, A.; EGIDO LEÓN, A. (2011): *Ciudadanas, militantes y feministas. Mujer y compromiso político en el siglo XX*. Eneida; Madrid.
- FOUCAULT, M. (1976): *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México DF.
- GIL VICO, P. (2004): *La noche de los generales. Militares y represión en el régimen de Franco*, Ediciones B, Barcelona.
- GÓMEZ BRAVO, G. (2015): «Franquismo, cárcel y propaganda: el periódico *Redención*» *Oficina do historiador* 8 (1): 118-134, <<http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/oficinadohistoriador/article/view/18612>> [Consulta: 08 de mayo de 2016].
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid.
- MOLINERO, C. y SALA, M. (2003): *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Crítica, Barcelona.
- NASH, M. (1999): *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Taurus, Madrid.
- NASH, M. (2010): *Ciudadanas y protagonistas históricas: mujeres republicanas en la II República y la Guerra civil*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid.
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (2003): *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, Oberon, Madrid.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, M. (2002): *La revolución y el deseo. Memorias*, Península, Barcelona.
- O'NEILL, C. (1979): *Una mujer en la guerra de España*, Turner, Madrid.
- OSBORNE, R. (2011): *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad*, Fundamentos, Madrid.
- RAMOS MESONERO, A. (2012): *Memoria de las presas de Franco*, Huerga & Fierro, Madrid
- RODRÍGUEZ GALLARDO, A.; MARTÍNEZ AGUIRRE, R. (2009): *La escritura femenina en reclusión. Cartas de Enriqueta Otero Blanco*, Fundación 10 de Marzo, Santiago de Compostela.
- RODRÍGUEZ TEJERO, D. (2000): «Formas de disidencia y actividad política en las prisiones españolas de postguerra (1939-1943)», *Miniús* 8: 189-206.
- RODRÍGUEZ TEJERO, D. (2007): «Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)», en S. GÁLVEZ BIESCA (coord.), «Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria», Dossier monográfico, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 7: 12-14.
- ROMEU ALFARO, F. (2002): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*, El viejo topo, Barcelona.
- SABÍN, J. M. (1996): *Prisión y muerte en la España de la postguerra*, Anaya & Mario Muchnik, Madrid.

- SEMPRÚN, J. (1995): *La escritura o la vida*, Tusquets, Barcelona.
- SIERRA BLAS, V. (2007): «El último abrazo. Cartas en capilla de los condenados a muerte (España, 1936-1951)», en J. Cuesta Bustillo (dir.), *Memorias históricas de España*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid: 280-312
- SIERRA BLAS, V. (2010): «*La paz y la palabra*. Las memorias de prisión de Dolores Botey Alonso», en D. BOTEY, *Mis memorias: 10 años, 3 meses y 120 horas de prisión, Londres 1974*, Cort, Palma de Mallorca: 5-18.
- SIERRA BLAS, V. (2013): «Del papel al muro. Una aproximación al universo gráfico carcelario de la guerra y posguerra españolas», en C. ORTIZ (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria. Aspectos materiales y simbólicos de la cárcel de Carabanchel*, Catarata, Madrid: 327-366.
- SIERRA BLAS, V. (2016): *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Marcial Pons, Madrid.
- VINYES, R. (2002): *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Madrid.